



**PROVEEDOR:**

2333 - INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES S.A. DE C.V.

FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ENTREGAR EN: ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

REQUISICION No. 09-10-0068-17	NO. CUADRO COMPARATIVO 09-10-0068-17	PEDIDO NUM. PE-100009-70/2017	FECHA DE ADJUDICACION 17/07/2017	HOJA NUM. 1 DE 3
----------------------------------	---	----------------------------------	-------------------------------------	---------------------

Dependencia	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	CLAVE	09
Unidad Administrativa	OFICINA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE	CLAVE	10
Partida Presupuestal	MUEBLES DE OFICINA	CLAVE	5111
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS	NÚMERO	090037

RENLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ANAQUEL . MET?LICO DE 220 CM DE ALTO CALIBRE 18 FORMADO POR 4 POSTES RANURADOS PARA NIVELES AJUSTABLES ENTREPA?OS MET?LICOS, PINTURA RESISTENTE, INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS, NIVELES AJUSTABLES, MEDIDAS DE ENTREPA?OS 045 X090CM, CALIBRES DISPONIBLES 22	PIEZA	5	\$ 1,906.62	\$ 9,533.10
2	ANAQUEL . . DESARMABLE CON 5 REPISAS EN AGLOMERADO, TERMINADO EN ACERO	PIEZA	5	\$ 2,711.78	\$ 13,558.90
3	ARCHIVERO . MET?LICO DE ACERO VERTICAL DE 4 GAVETAS, TAMA?O OFICIO, COLOR NEGRO, ALTO 132 CENT?METROS, ANCHO 38 CENT?METROS, PROFUNDIDAD 56 CENT?METROS, TAMAÑO PAPEL OFICIO, CON CERRADURA EN GAVETAS	PIEZA	2	\$ 4,568.33	\$ 9,136.66
4	ARCHIVERO . 4 GAV OFIC ALMENDRA, TERMINADO EN LAMINA DE ACERO, CHAPA DE SEGURIDAD CON 4 CAJONES PARA DOCUMENTOS OFICIO, CAJON ALTO PARA FOLDERS COLGANTES	PIEZA	7	\$ 4,568.33	\$ 31,978.31
5	ARCHIVERO . MET?LICO INSTITUCIONAL 2 GAVETAS VERTICAL COLOR ARENA/NEGRO, FABRICADO EN L?MINA ROLADO EN FRIO CALIBRE 22 CUB SUP, 1 SOLA PZA CALIBRE 24, 4 REFUERZOS, CHASIS INTERIOR EN ACERO CALIBRE 18, CORREDERAS DE ACERO TELESC?PICAS, BOT?N DE SEGURIDAD, TAMA?O OFICIO, PORTA-ETIQUETA, CERRADURA GENERAL, MEDIDAS GRALES: 736 ALTO, 463 ANCHO, 635 FONDO CM	PIEZA	1	\$ 2,433.90	\$ 2,433.90
6	ARCHIVERO . ACHIVERO 4 GAVETAS INSITTUCIONAL METALICO COLOR NEGRO	PIEZA	1	\$ 6,479.88	\$ 6,479.88
7	ARCHIVERO . METALICO PROFESIONAL METALICO VERTICAL CON 4 GAVETAS COLOR NEGRO O GRIS CON CHAPA Y LLAVES PARA DOCUMENTOS CARTA Y OFICIO ALTO DE 126 A 131 CM ANCHO 48 CM PROFUNDO 64 CM	PIEZA	1	\$ 4,054.60	\$ 4,054.60
8	BANCA . 3 PLAZAS PARA SALA DE ESPERA TELA ESCORIAL BURDEOS	PIEZA	4	\$ 2,442.53	\$ 9,770.12
9	BANCA . T?NDEM CON ASIENTOS DE METAL Y BRAZOS DE CROMO, DE 3 PLAZAS IDEAL PARA SALAS DE ESPERA	PIEZA	1	\$ 3,938.33	\$ 3,938.33
10	BANCA . DE 3 PLAZAS MODELO SOLUTION CON BRAZOS, TAPIZADA EN TELA 100% ACR?LICA CON RETARDANTE AL FUEGO, COLOR NEGRO	PIEZA	1	\$ 4,101.28	\$ 4,101.28
11	ESCRITORIO . CON 1 PEDESTAL DERECHO 152 NOVA METALICO COLOR ARENA	PIEZA	2	\$ 3,935.35	\$ 7,870.70
12	ESCRITORIO . MET?LICO DE PRIMERA CALIDAD DE 120 X 75 X 75, COLOR ARENA CON 1 PEDESTAL (CAJON PAPELERO Y CAJ?N ARCHIVO) YA SEA DERECHA O IZQUIERDA 5 AÑOS DE GARANT?A CONTRA DEFECTOS DE FABRICACI?N, CALIBRE 22, CHAPA CON LLAVES	PIEZA	1	\$ 3,219.83	\$ 3,219.83
13	ESCRITORIO . CON 1 PEDESTAL DERECHO 150 X 60 X 75 CM METALICO COLOR ARENA CON CUBIERTA DE MELAMINA FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 22	PIEZA	16	\$ 3,935.35	\$ 62,965.60
14	ESTACION DE? TRABAJO . ESTACION DE TRABAJO GERENCIAL MADERA, ESTILO CONTEMPOR?NEO LAMINADO EN COLOR MAPLE, CON PORTA TECLADO DESLIZABLE, ORGANIZADOR CON PUERTAS, COMPARTIMENTO PARA CPU, 2 CAJONES Y ARCHIVERO PARA DOCUMENTOS CARTA U OFICIO, ORGANIZADOR CON PUERTA, 4 COMPARTIMENTOS Y PORTA CD'S	PIEZA	2	\$ 11,666.67	\$ 23,333.34

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANA KAREN ESPINOSA COCANG JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	AUTORIZÓ ANDREA GRILLO BLA DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES	AUTORIZÓ JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
---	--	---

PROVEEDOR: 2333 - INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES S.A. DE C.V.		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.		
		ENTREGAR EN: ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.		
		CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES	TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILIS	
REQUISICIÓN No. 09-10-0068-17	NO. CUADRO COMPARATIVO 09-10-0068-17	PEDIDO NUM. PE-100009-70/2017	FECHA DE ADJUDICACION 17/07/2017	HOJA NUM. 2 DE 3

Dependencia	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	CLAVE	09
Unidad Administrativa	OFICINA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE	CLAVE	10
Partida Presupuestal	MUEBLES DE OFICINA	CLAVE	5111
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS	NÚMERO	090037

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	ESTANTE . METÁLICO DE 220 M DE ALTO CALIBRE 18, FORMADO POR 4 POSTES RANURADOS PARA NIVELES AJUSTABLES, ENTREPAÑOS METÁLICOS (VARIOS CALIBRES), COLOR GRIS, PINTURA RESISTENTE EPÓXICA POLVO HORNEADA, INCLUYE TORNILLOS, TUERCAS Y RONDANAS NIVELES AJUSTABLES MEDIDAS DE ENTREPAÑOS 0857030M, 0407085M, 0457090M	PIEZA	2	\$ 1,904.95	\$ 3,809.90
16	GABINETE . UNIVERSAL TERMINADO EN ACERO RESISTENTE, CON PUERTAS Y CHAPA QUE PROPORCIONAN FUERZA Y SEGURIDAD	PIEZA	2	\$ 4,088.00	\$ 8,176.00
17	GABINETE . DE ALMACENAMIENTO CON ACABADO EN LAMINADO COLOR CEREZO O MAPLE, CON DOS PUERTAS Y CON CUATRO O CINCO REPISAS AJUSTABLES, CON DIMENSIONES DE ALTO 174 CM ANCHO 81 CM PROFUNDIDAD 42 CM MATERIAL DE CUBIERTA AGLOMERADO O MADERA, TERMINADO DE CUBIERTA LAMINADO	PIEZA	1	\$ 3,466.95	\$ 3,466.95
18	MESA . DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS, FABRICADA EN MELANINA TERMO FUSIONADA DE 19MM DE ESPESOR, CANTOS PVC DE 1MM, CON REGATONES NIVELADORES, GROUT METALÍSTICO, MEDIDAS: ALTURA 75 CM, LARGO 345 CM, PROFUNDIDAD 147 CM, CUBIERTA EN 3 PARTES MAS PATAS TIPO H, PESO 150KG, COLORES DE LÍNEA: CHOCOLATE	PIEZA	1	\$ 16,583.33	\$ 16,583.33
19	MESA . DE JUNTAS OVAL, COLOR CEREZO O MAPLE, PATAS DE MADERA O DE METAL DE 240 X 120 X 75	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
20	SALA . , MEDIDAS: SOFA 200 MTS, LOVE 145 MTS, SILLON 105 MTS, FONDO 85 MTS, CARACTERISTICAS VINIPIEL, COLOR INTERMEZZO	PIEZA	1	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
21	SILLA . S SECRETARIALES GIRATORIAS ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA NEGRA, AJUSTE DE ALTURA, MECANISMO SINCRONIZADO A BASE DE 2 PALANCAS, BASE DE 5 PUNTAS	PIEZA	1	\$ 1,466.95	\$ 1,466.95
22	SILLA . GEREN PU/AIR FAB NG RESPALDO MEDIO, TAPIZADA EN MALLA COLOR NEGRO EN COMBINACIÓN CON IMITACIÓN PIEL, SOPORTE LUMBAR, DESCANSABRAZOS FIJOS CONTEMPORÁNEOS, AJUSTE DE ALTURA, TENSIÓN E INCLINACIÓN, BASE DE ESTRELLA	PIEZA	2	\$ 3,238.33	\$ 6,476.66
23	SILLA . DE VISITA ACOJINADA, TAPIZADA EN TELA 100% ACRÍLICA CON RETARDANTE AL FUEGO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR ELÉCTRICA ESMALTADA, CUERPO CALIBRE 18, DENSIDAD DE LA ESPUMA 20/45, BASE FIJA DE 4 PUNTAS	PIEZA	4	\$ 533.33	\$ 2,133.32
24	SILLA . GIRATORIA CON 5 LLANTAS GIRATORIAS SECRETARIAL DMM COLOR AZUL REY	PIEZA	2	\$ 1,466.95	\$ 2,933.90
25	SILLA . FIJA ACOLCHADA OFICINA COLOR AZUL REY	PIEZA	8	\$ 533.33	\$ 4,266.64
26	SILLA . S SECRETARIALES GIRATORIAS ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA NEGRA, AJUSTE DE ALTURA, MECANISMO SINCRONIZADO A BASE DE 2 PALANCAS, BASE DE 5 PUNTAS	PIEZA	1	\$ 1,704.02	\$ 1,704.02
27	SILLÓN . EJECUTIVO , COLOR NEGRO, RESPALDO EN TELA MESH NEGRA, CONTORNO EN NYLON CON CABEZA AJUSTABLE, ACOJINAMIENTO EN ESPUMA CON DENSIDAD DE 30 KG/M, EN TELA, BASE 5 PUNTAS CON RODAJAS, BRAZOS EN T CON AJUSTE	PIEZA	1	\$ 6,381.67	\$ 6,381.67
28	SILLÓN . SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO, RECLINABLE, BASE DE CINCO PUNTAS CROMADA CON RODAJAS DE NYLON, REGULADOR DE ALTURA Y TAPIZADO EN VINI PIEL	PIEZA	2	\$ 4,166.00	\$ 8,332.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ANA KAREN ESPINOSA COCARE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	Vº/Bº ANDREA GRILLO PLY DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES	AUTORIZÓ JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
---	---	---



**UPAC**  
 Unidad de Procesos para la  
 Adjudicación de Contratos

PEDIDO  
 Referencia: UPAC

Clave: UPAC

Revisión: 5

Anexo: 1 Pag. 3 de 3

<b>PROVEEDOR:</b> 2333 - INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES S.A. DE C.V.		<b>FACTURAR A:</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.		
		<b>ENTREGAR EN:</b> ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.		
		<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 30 DIAS NATURALES	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 20 DIAS HABILES	
<b>REQUISICION No.</b> 09-10-0068-17	<b>NO. CUADRO COMPARATIVO</b> 09-10-0068-17	<b>PEDIDO NUM.</b> PE-100009-70/2017	<b>FECHA DE ADJUDICACION</b> 17/07/2017	<b>HOJA NUM.</b> 3 DE 3

Dependencia	<u>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</u>	CLAVE	<u>09</u>
Unidad Administrativa	<u>OFICINA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE</u>	CLAVE	<u>10</u>
Partida Presupuestal	<u>MUEBLES DE OFICINA</u>	CLAVE	<u>5111</u>
Proyecto	<u>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS</u>	NÚMERO	<u>090037</u>

REGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				IMPORTE	\$ 278,105.89
				IVA	\$ 44,496.92
				TOTAL	\$ 322,602.81

OBSERVACIONES:

ELABORÓ  ANA KAREN ESPINOSA COGAÑO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	Vo. Bo.  ANDREA GRILLO LA DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES	AUTORIZÓ  JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
---	--	---

**UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS**

Para efectos del presente pedido se entenderá por: "La Unidad", a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos como una Dirección General adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y como "El Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a enajenar los bienes descritos en el presente pedido. Así también, se deberá entender como Ley, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Reglamento, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**1.- DEL PEDIDO**

- Este pedido se basa en la evaluación realizada a las cotizaciones presentadas por los proveedores. "El Proveedor", por virtud del presente pedido enajena a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, "Los Bienes" cuya descripción, cantidad y precio unitario se describen en el anverso de este pedido.
- Una vez notificado "El Proveedor" que cuenta con pedido fincado, contará con 24 horas para la recepción del mismo para proveedores locales y 48 horas para proveedores foráneos, en caso contrario se le cancelará y se le asignará a una segunda oferta, tomando en cuenta esta nota para su evaluación correspondiente, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 62, segundo párrafo de la Ley.
- La cancelación del pedido podrá determinarse en cualquier momento por "La Unidad", en el supuesto de incumplir total o parcialmente con el plazo estipulado para la entrega de "Los Bienes" adquiridos.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- "El Proveedor" se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Secretarías o Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Unidad Administrativa que estas designen, supervisen y haga cumplir la Ley y las condiciones del presente pedido.
- "El Proveedor" se obliga a otorgar incremento en la cantidad de "Los Bienes" solicitados mediante modificaciones al pedido, siempre y cuando su monto no rebase el 20% (veinte por ciento) del total del pedido, tomando en cuenta que tenga suficiencia presupuestal y se encuentre dentro del mismo ejercicio fiscal, por lo que, "El Proveedor" se obliga a mantener las mismas condiciones en cuanto a precio y calidad.

**2.- DEL PAGO**

- Para el cumplimiento del presente pedido no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genera será otorgado en fecha, plazo y lugar señalado en el presente pedido.
- Se pagará a "El Proveedor" en concepto de contraprestación, por la adquisición de "Los Bienes", hasta por la cantidad estipulada en el anverso del presente pedido.
- El área requirente, a través de su área administrativa será la responsable de informar a "La Unidad" sobre la suficiencia presupuestal, así como, la responsable de tramitar el pago ante la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

**3.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

- Para el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega de los bienes, el proveedor deberá de garantizar el 20% del monto total del pedido sin IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 fracción VI de la Ley.  
Dicha garantía deberá entregarse a nombre del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. La garantía deberá de ser entregada por "El Proveedor" en "La Unidad" al momento de la firma del pedido.
- Para el caso de que "El Proveedor" garantice el cumplimiento a través de una fianza deberá de contener lo siguiente:  
3.2.1. Deberá constituirse ante una institución mexicana legalmente facultada para ello y deberá de permanecer vigente durante la vigencia del pedido, subsistencia de todos los recursos legales o juicios que en su caso se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción I, inciso c), del Reglamento.

3.2.2. La garantía podrá liberarse siempre y cuando se cuente con la manifestación expresa del área solicitante de que "El Proveedor" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones pactadas en la entrega del pedido a entera satisfacción, para que proceda la liberación por "La Unidad". Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71, fracción I, inciso b), del Reglamento.

3.2.3. La garantía deberá contener de manera expresa el consentimiento de la institución que la expide, de no admitir prórroga o modificación de los términos originalmente pactados para el pedido, sin que por ello se requiera previa notificación o se entienda que ha mediado la sustitución del pedido.

En la garantía, deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia, así como someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se abroguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

3.3. En caso de otorgamiento de prórrogas, ampliación del monto o el plazo se deberá obtener la modificación de la garantía.

**4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

- "El Proveedor" al aceptar el presente pedido se compromete a la entrega de cada uno de "Los Bienes", por el precio y la cantidad especificada, precisamente en el lugar y la fecha indicada, y con las especificaciones solicitadas.
- "El Proveedor" previa autorización de "La Unidad", podrá entregar de inmediato "Los Bienes" solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha estipulada. Se tomará como fecha de entrega la que aparezca en el sello de recepción de la factura del bien, expedido por el Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Jilotepec, Morelos.
- "El Proveedor" deberá presentar ante "La Unidad", copia de la factura sellada por el almacén y copia del pedido.
- El proveedor que no cumpla con los términos y condiciones del presente pedido podrá ser sancionado en los términos señalados en los artículos 98, 99 y 100 de la Ley.
- Cuando "El Proveedor" no pueda sufrir los artículos solicitados en la fecha convenida, por causa fortuito o causa de fuerza mayor, plenamente justificada siempre y cuando no haya dado causa o contribuido a ello, podrá solicitar por escrito a "La Unidad" una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.
- Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos con la previa autorización por escrito de la Dirección General de Administración o sus equivalentes de la Secretaría o Dependencia requirente de "Los Bienes".

**5.- DE LA CALIDAD Y GARANTÍA.**

- "El Proveedor" se obliga a la entrega de "Los Bienes" en condiciones óptimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas.
- El área requirente, efectuará pruebas sobre la calidad de "Los Bienes", siendo que cuentan con facultades de supervisión y revisión de "Los Bienes" adquiridos, pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones técnicas solicitadas.
- Independientemente de las pruebas que realice el área requirente, "El Proveedor" queda obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados, que pudieran seguir en el término de un año, así como del cumplimiento de la garantía expedida por el fabricante.

**6.- DE LA VIGENCIA.**

El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluye con la entrega de "Los Bienes" a entera satisfacción de Almacén y del área requirente, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil diecisiete.

**7.- DE LA PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN**

7.1. Las partes establecen como pena convencional por retraso o incumplimiento en la entrega

de "Los Bienes" el porcentaje del 3 al millar, por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía del cumplimiento de pedido, lo que dará motivo para rescisión del presente pedido.

7.2. El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente pedido, por parte de "El Proveedor" facilita a "La Unidad" para aplicar las penas convencionales por incumplimiento o en su caso rescindir el pedido y adjudicar a una segunda opción.

**7.3. Son causas de rescisión:**

- Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de "Los Bienes" dentro del plazo señalado;
  - Si "El Proveedor" no cumple con la cantidad, especificaciones y calidad solicitadas;
  - Si "El Proveedor" se declara en concurso mercantil;
  - Si "El Proveedor" subcontrata, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente pedido.
- "Las Partes" acuerdan que señalan como domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones el señalado por "El Proveedor" en el cuerpo del presente pedido al momento de su aceptación, y:  
"La Unidad" el ubicado en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, Piso 4, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000.

**8.- DE LA FACTURACIÓN**

8.1. Las facturas deberán describir los artículos con la misma redacción del pedido, mencionando claramente el número de pedido y número de requisición, con el costo por unitario e IVA desglosado y requisitos fiscales que marca la Ley de la materia, a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con R.F.C. GEMT20601-TW9, con domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número, colonia Centro. C.P. 62000, Cuernavaca Morelos.

8.2. Para efecto de pago en las condiciones de plazo se entenderá que este comienza a partir de que los documentos son enviados a la Dirección General de Presupuesto por el área requirente.

Para la interpretación, cumplimiento, ejecución del presente pedido, así como para dirimir controversias que se susciten con motivo de su incumplimiento y/o interpretación, duda o aclaración que surjera motivo del presente deberá solventarse de conformidad con lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, teniendo la facultad el titular de "La Unidad" de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracción XI del Reglamento interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; y en caso de que subsistan "Las partes" se someten a los Tribunales del Primer Distrito Judicial en el Estado, renunciando expresamente al fuero y jurisdicción de cualquier otro domicilio que les corresponda.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE: <b>RECIBI DE CONFORMIDAD</b>			
TUBULARES, S.A. DE C.V. / Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES			
DOMICILIO LEGAL: _____			
CARGO: _____			
RFC: _____			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL: <b>CREDENCIAL DE ELECTOR</b>			
ESCRITURA No. <b>15.719 NOTARIO No.33 DE LA CIUDAD DE MEXICO,</b>			
DISTRITO FEDERAL   FECHA   <b>2 DE OCTUBRE 2005</b>			
FIRMA: _____			
_____	_____	_____	_____
DÍA	MES	AÑO	HORA
<b>OBSERVACIONES</b>			